

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) .

REF. SUC 2018-00438.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 12 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

No se oye al peticionario del memorial de fecha 25 de enero de 2022, señor GUSTAVO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, por cuanto el mismo no ha acreditado su calidad de abogado que lo faculte para litigar en causa propia dentro del presente proceso, consecuencia de lo cual sus peticiones y/o manifestaciones debe efectuarlas por conducto de su correspondiente apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a663b8a213f85c893dd0253444405a4ad36033bf0299897a1eaa46fe72dca3e**

Documento generado en 26/01/2022 03:33:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>